

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI CELEBRADA
EL DIA VEINTEDE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 9:00am horas, en las oficinas de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, ubicada en la Av. Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte, Torre B, Oficina 808, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en virtud de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito de la misma, que asciende a la suma de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: A) El señor Peter Joseph Cepeda Cobos, propietario de uno(1.00) acciones de un dólar de dólar de los Estados Unidos de América.; y, B) El señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, propietario de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil (8'885.185) acciones de un dólar de dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la reunión, el señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, quien actúa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Peter Joseph Cepeda Cobos

El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc constatare el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario Ad-Hoc firmado por el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, siendo las doce horas con cuarenta minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Ordinaria, y ordena que por secretaría se dé lectura a los puntos del Orden del Día, a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;

SEGUNDO.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;

TERCERO.-Conocer y resolver respecto del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales y más cuentas devengadas en el ejercicio económico del año 2016;

CUARTO.-Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico del año 2016, de ser del caso; y,

QUINTO.-Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Una vez leído los puntos del Orden del día, el Presidente dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Econ. Gonzalo Dassum Febres Cordero, el mismo que expresa "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido revisados y discutidos por los Accionistas de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Presidente y los Estados Financieros, todos del ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en su totalidad y que la utilidad del presente ejercicio económico, esto es US\$ 15,185.23 (Quince mil ciento ochenta y cinco con 23 /100 Dólares de los Estados Unidos de América), sea destinada a una reserva especial de libre disponibilidad (Reserva Facultativa). Señores Accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Los accionistas de la Compañía, luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO.- Aprobar el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales y más cuentas devengadas en el ejercicio económico del año 2016.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico del año 2016 una utilidad de US\$243,980.26, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino:

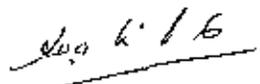
- a) US\$36,597.04, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía;
- b) US\$190,510.74 se destina para el pago del Impuesto a la Renta; y,
- c) US\$ 1,687.25 se destina para la Reserva Legal.

Realizado lo cual, quedará una utilidad líquida de US\$ 15,185.23

CUARTO.- Aprobar que la utilidad líquida de US\$ 15,185.23, del ejercicio económico del año 2016, sea destinada a una reserva especial de libre disponibilidad (Reserva Facultativa).

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción de la presente acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados, por Secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión.

Por:


Gonzalo León Dassum Febres Cordero

Accionista

Presidente de la Junta


Peter Joseph Cepeda Cobos

Accionista

Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, CELEBRADA EL VEINTEDE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0913715009	CEPEDA COBOS PETER JOSEPH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000
2	0910258709	DASSUM FEBRES CORDERO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.885.195,0000

Certifico que son los accionistas comparecientes a esta Junta.-

Gua li P lo
Por:
Gonzalo León Dassum Febres Cordero
Accionista
Presidente de la Junta

Peter Joseph Cepeda Cobos
Peter Joseph Cepeda Cobos
Accionista
Secretario de la Junta